### **ACTA 1/2018**

# REUNION COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA,

#### **ASISTENTES:**

## **PRESIDENTE**

D. Juan Manuel García García

#### **MIEMBROS**

- D. Marius Iulian Dinu
- D. Pedro Blanco Ferrando
- D. Joaquín Mañe Carreras
- D. Luis F. Camacho Castro
- D. Adriano Cadrecha Herrero
- D. Miguel Soto Rodríguez
- D. Andrei Lucian
- D. Cayetano Marín Cervantes
- D. Jorge Armenteros Cuesta
- D. Eusebio Jiménez Cano

#### **INVITADOS**

Almerindo Motta (Federación Portuguesa)

- D. Andrés Hernández Martínez
- D. José Hernández Conesa

En Madrid, en fecha de 24 de noviembre de 2018, en la sede de la R.F.C.E., se reúnen en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, los miembros del Comité Deportivo Nacional de la R.F.C.E. que se relacionan en la presente acta.

Preside D. Juan Manuel García, da comienzo la reunión convocada según las normas legales vigentes a fin de tratar el orden del día establecido en la convocatoria.

A la hora indicada el Sr. Presidente tras confeccionar la lista de asistentes, declara abierta la sesión.

Comienza la reunión con el punto del **Orden del Día.** 

El Sr. Presidente inicia la reunión dando las gracias a los asistentes y agradeciendo a D. Luis Felipe Camacho Castro el llevar el peso de la campaña este año por los problemas laborales de esta Presidencia.

Se da lectura del Acta de la Sesión Anterior, por parte del Delegado Balear Sr. Blanco apunta conste en acta que sea modificado el párrafo:

"Por parte del delegado Balear si indica porque solo hay una suelta de palomas jóvenes insular y se le responde que no llegó ninguna proposición de aumentar a más sueltas esa competición por parte de los delegados insulares, por lo que propone el realizar dos sueltas para el campeonato de jóvenes de entre 200 y 300 kilómetros, quedando aprobado dicha ampliación de sueltas entrará en vigor en el año 2019"

#### Debiendo indicar:

"Por parte del delegado Balear, se consulta a la Presidencia del Comité Nacional Deportivo, sobre las sueltas de palomas jóvenes insular y se responde que no llegó ninguna proposición de aumentar a más sueltas esa competición por parte de los delegados insulares, pero para equiparar en el número de sueltas de jóvenes tanto en el insular como el peninsular se propone por el Comité Nacional Deportivo el realizar dos sueltas para el campeonato de jóvenes de entre 200 y 300 kilómetros, quedando aprobado dicha ampliación de sueltas entrará en vigor en el año 2019"

Por parte del Comité se aprueba el acta modificando esta incidencia.

Los Campeonatos Naciones han tenido incidencias en el envío de la documentación, envío erróneos de txt de clasificación y se han ido resolviendo a medida que han sido enviados.

La campaña ha tenido una serie de aplazamientos de sueltas y por parte de las territoriales debe ser más fluida las notificaciones motivando las solicitudes. Se han tenido que realizar unificaciones de encestes, por parte del Comité, en el País Vasco, Cataluña, Murcia.

Ha existido un problema en Murcia con los encestes ya que se realizaban con menos de 10 colombófilos indicándose que se debían unificar para dar validez a las sueltas, el Delegado de Murcia indica que es de difícil solución ya que los problemas que hay son de tipo personal entre personas de distintos clubes y el problema es el que puedan encestar todos juntos en un mismo punto.

El Comité Nacional deberá unificar criterios para poder resolver problemas y evitar malos entendidos en las federaciones regionales y clubes.

Se le indica al Delegado de Murcia y al Presidente de la Región de Murcia, que asiste a la reunión, que el Art. 81 no ha sido modificado siendo el mismo que en anteriores reglamentos, se trata de favorecer la participación en competición y no el coartarla.

Por parte del Delegado de Valencia Sr. Camacho se solicita a los representantes de Murcia explicación del Acta de la Región de Murcia en la que se refleja una serie de falsedades expuestas contra su persona y las reglas de la competición, incidiendo una vez más por los representantes de Murcia que los problemas no son las distancias de las sueltas sino las riñas personales entre colombófilos.

Incidiendo en el tema, el Sr. Cadrecha indica que hay que caminar y el futuro de la competición Nacional tiene que ir en el sentido que la Federación Nacional debe fijar puntos de suelta comunes, puntos de enceste y de control ya que es la RFCE quien organiza los Campeonatos Nacionales y este es el futuro de la competición.

Igualmente la Federación de Murcia se ha excluido de la competición de pichones del año por la mala interpretación del Reglamento, tras un debate se

llega a la conclusión que llegará un momento en que la Federación Nacional tenga que imponer los puntos de encestes a todas las Federaciones territoriales.

Se solicita se haga la consulta al Sr. Olivera la modificación del programa para que pueda sacar resultados nacionales por provincia como se hizo en el año 2015.

El Delegado por Valencia, Sr. Camacho, expone un problema del 2017 con la suelta de Peniche, en el que no existe firma del Delegado Portugués en el acta y que informaciones que le han sido comunicadas se soltó desde otro punto de suelta distinto, aportando el Delegado tickets de gasolinera, declaración jurada de un policía que asiste todos los años a dicha suelta, al existir una comisaría de Policía, cercana al punto de suelta establecido.

Por parte del representante Portugués asistente a la reunión propone que los puntos de suelta se pongan donde existen colectividades de la Federación Portuguesa (asociaciones distritales), sería más ventajoso tanto para los camiones que estarían resguardados en las sociedades como para realizar el control de las sueltas ya que habría siempre un delegado, si se implican todos, ambas federaciones, todos salimos ganando.

Se deben poner más medios para el control de las sueltas como por ejemplo el GPS, implantándolos para control y supervisión de las sueltas, a colación se informa que este año antes dudas en la Federación Gallega, se desvió un Camión de dicha Federación a Madrid, donde se realizó un reanillamiento de 430 palomas, finalmente no se encontró ninguna irregularidad.

Ha existido un problema con una suelta Gallega celebrada en Cataluña con la decisión de remitir informe del Delegado Gallego al Delegado Catalán para que emita su informe y lo presente a la Presidencia de este Comité.

Se dará una semana de cortesía a las Federaciones Regionales para que puedan remitir lo que consideren oportuno, de las resultados nacionales ya que han estado expuestos en la web para tanto las Federaciones como los colombófilos pudieran realizar cualquier reclamación, quedando definitivos después de esa semana.

El representante portugués Sr. Motta inicia su propuesta indicando al Comité que en Portugal se ha pasado a tener un problema social y familiar, entablándose discusión de cómo se realizan las sueltas en España y Portugal, solicitando se modifique el protocolo que estaba aprobado por ambas Federaciones Nacionales, incidiendo que el arrastre de palomas no es un problema ya que no existe como tal, solicitando flexibilidad en el cambio de día de suelta, realizando dicho cambio quedando autorizado y únicamente se tendrá que notificar, y que se quite el veto de denegarle el cambio de fecha de sueltas.

Solicita que los entrenos que se realizan en España por parte de las colectividades portuguesas se realicen los sábados serían realizados en el mes de febrero y marzo no existiendo incidencias ya que la campaña española no ha empezado.

Solicita igualmente que la suelta de Pascua se pueda realizar un sábado por los problemas sociales referente a las familias que existen ahora mismo en Portugal, quedando el protocolo exceptuando estas consideraciones como estaba con sueltas alternas de un sábado una federación y la siguiente semana el sábado la suelta la tendrá la otra Federación.

Quedando la propuesta de la Federación Portuguesa aprobada por este Comité, quedando en remitir por la Federación Portuguesa protocolo de actuación para su firma.

Se ha recibido escrito del Club de Córdoba exponiéndolo al Comité e incidiendo que mezcla todo el reglamento, indicando el Presidente que se lo remitirá a la Asesoría Jurídica para su respuesta.

Igualmente se presenta escrito del Sr. Gustavo Medina en referencia a los censos de la próxima campaña indicando el presidente que remitirá respuesta.

Por parte de Almería, C.C. Espejo de Mar se remitió escrito de solicitud de cambio de reglamento, eliminando el remitir planes de sueltas por provincia y modificándolo para que se puedan remitir planes de vuelos por clubes, por parte del Delegado Andaluz informa que se le han dado a este club todas las facilidades, cediendo los demás clubes de la provincia, en la elaboración de los planes de vuelo y no aceptándose ninguna propuesta por el, amparándose en el Artículo 72 del Reglamento Deportivo, por lo que el Comité desestima propuesta realizada.

Por parte de la Federación Cántabra se remite correo electrónico incidencia en suelta de pichones del C.C. Montañesa, con error de hora en el equipo de club, tras debate y no viendo un error voluntario ni malintencionado el Comité acuerda dar por buena la suelta del Club incidiendo en comunicarles un apercibimiento que el error no puede cometerse en futuras sueltas de ámbito nacional.

Campeonato de Derbys ha habido varias incidencias, paloma del Sr. Duch en el que se modifico en el Campeonato individual del Derby Costa de la Luz pero no se hizo en la Clasificación General, actualizándolo en el Campeonato General. Se realizó una reclamación por parte del Sr. Attoumi en el que una vez comprobado en el derby se indica al mismo que no da lugar ya que ha estado cambiando palomas en varias sueltas realizadas por el derby.

Se informa al Comité reclamación de Miguel A. Veny, indicando el Presidente que había sido remitida a la Asesoría Jurídica e indica no tener

razón esta reclamación, por parte del Comité se indica que si bien no se publicaron los listados por su remisión de forma errónea, había tenido tiempo suficiente para poderlo consultar con la RFCE llamando o solicitarlo electrónicamente, se le dará traslado en los términos que ha indicado el Asesor Jurídico.

Se informa que para la temporada 2019 existen 5 derbys para el Campeonato Nacional y cuya propuesta es de el pago de 35 euros por paloma después de realizar los cálculos, precio más que razonable solo para la participación de la paloma en el Campeonato Nacional y los premio del mismo.

Cada derby aportará 2.000 euros para premios a parte de la cuota Nacional, y cuyos premios en metálico serán de 10.000 euros repartidos en los 5 primeros ganadores.

Esa paloma se podrá apadrinar por cualquier persona pagando el resto de la cuota del derby para que entre a formar parte de los premios privados del mismo o bien por la misma persona que presente la paloma al derby.

Por parte del Sr. Cadrecha indica que ha realizado el coste de la paloma por derby e indica que le sale 41,10 euros el coste por paloma, se añadió al precio amortización, seguros impuestos personal de los derbys indicando que no se tenía en cuenta esos datos en el coste ofrecido por la Comisión de Derbys.

Se entabla discusión en referencia con los planes de vuelos de los derbys que no entran a formar parte del Campeonato Nacional, quedando este Comité según los artículos 56 y 63 del reglamento que se deberán remitir para Conocimiento de esta RFCE.

Por parte del Sr. Camacho se informa que se van a modificar la redacción de varios artículos del Reglamento Deportivo, Art 81 en referencia a

la resolución de los casos especiales en la competición, Art. 90 añadiendo documentos de control que ya existen pero no vienen reflejados en el reglamento CN4, CN5 y CN6. Art 109.2 modificando el enunciado que es erróneo, Art. 72 modificación del enunciado está erróneo, Art. 74 modificación enunciado se quedó antiguo.

De todo ello se remitirá a los demás miembros para su aceptación ya que hay que remitirlo para próxima reuniones de órganos de gobierno.

Por parte del Delegado Valenciano se realiza propuesta para darle mayor valor al Campeonato de Copa S.M El Rey y Copa S.A.R. Princesa de Asturias, cambiar formato del Campeonato y pasarlo a denominar Campeonato de España Copa S.M. El Rey y Campeonato de España Copa S.A.R. Princesa de Asturias, los cuales estarán compuesto:

En el caso Peninsular por las dos sueltas de Velocidad y Medio Fondo, las dos sueltas de Fondo y las dos sueltas de Gran Fondo, tomando la puntuación de las 5 palomas designadas de las 10 inscritas en cada una de las suelta a excepción del Gran Fondo que se tomarán las 3 palomas designadas de las 5 inscritas.

En el Caso Insular las dos suelta de Velocidad, las dos sueltas de Medio Fondo y las dos sueltas de Fondo, tomando la puntuación de las 3 palomas designadas de las 5 inscritas en cada suelta.

Seguirá como viene siendo en la actualidad la participación alterna siendo un año para el peninsular el Campeonato de España Copa S.M. El Rey y para el Insular Campeonato de España Copa S.A.R. Princesa de Asturias y al siguiente año será al revés.

Se realiza propuesta de realizar anillas distintas, especiales para un campeonato, se entabla discusión no llegándose a ningún acuerdo indicando el Presidente que se tendría que discutir con más profundidad el tema.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de esta reunión del Comité Nacional Deportivo, a las 20:30 horas, en el lugar y fecha señalados.

# EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL DEPORTIVO

Juan Manuel García García